

Piden conocer cómo se aplica el fondo para ayudar a ganaderos afectados por los predadores

16/11/2020

En muchas ocasiones nuestro diario ha dado a conocer los “desastres” que se producen en la zona de secano cuando los predadores atacan el ganado caprino de los crianceros de las zonas de Malargüe, El Nihuil, El Sosneado y Punta del Agua.

Los piños de cabras suelen sufrir el asedio de los pumas y zorros, diezmando la producción de los puesteros del secano del Sur mendocino.

En este marco, en las últimas horas ingresó a la Legislatura provincial un pedido de informes para que la Dirección de Ganadería ofrezca datos sobre la compensación para productores de ovinos y caprinos, por la muerte que les ocasionan las especies protegidas de puma y zorro a sus animales.

“Hay un reclamo permanente de los puesteros que no se les da solución a la matanza que les provocan los predadores en sus rebaños y piños, a pesar de que la Ley 8.846 fue aprobada en el año 2016 y reglamentada a través del decreto 1313/19”, explica la normativa, que señala además que “la modificación a la Ley 8.846 tiene media sanción en Senadores y es necesario y de suma importancia su tratamiento y aprobación en la Cámara de Diputados, para adecuarla a la realidad actual de la zona rural y las dificultades que tienen los productores de ganado menor de la Provincia de Mendoza”.

Ante esto se solicitaron informes sobre la cantidad de denuncias de productores ganaderos que se han recibido por haber sido víctimas en sus piños y rebaños de muertes ocasionadas por animales predadores protegidos y conocer el informe de los montos desembolsados a cada productor que

perdió ganado por el fondo compensador.